

PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

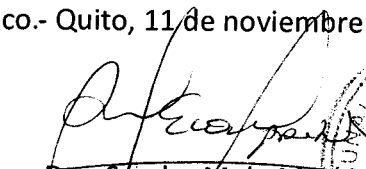
AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 025-2012-TCE. (ACUMULADA CAUSA No. 029-2012-TCE), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 025-2012-TCE. (ACUMULADA CAUSA No. 029-2012-TCE)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: Quito, Distrito Metropolitano, 11 de noviembre de 2012. Las 10h49. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito presentado el día viernes nueve de noviembre de dos mil doce, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos por el señor Fernando Sancho Arias, suscrito conjuntamente con el Dr. Rodrigo King Yerovi, mediante el cual interpone recurso de apelación a la sentencia dictada por esta autoridad. En atención al mismo, dispongo: **PRIMERO.-** Por haber sido oportunamente interpuesto el recurso de apelación por parte del peticionario, remítase el expediente a la Secretaría General para que proceda como corresponde. **SEGUNDO.-** Notifíquese al señor Fernando Sancho Arias, en la casilla contenciosa electoral No. 16 señalada para el efecto y en los correos electrónicos franklin.king17@foroabogados.ec, perteneciente a los Dres. Rodrigo King Yerovi y/o Ramiro Moreno y fersan12@hotmail.com, con el fin de que haga valer sus derechos ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.- Publíquese el presente auto en la cartelera y en la página web institucional.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."**

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, 11 de noviembre de 2012.


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA

